## 아카이브(언론 기사)

메타 항목	내용
	Argentina-사회-C
	2024-11-12-Argentina-01-C
	아르헨티나는 유엔에서 원주민 권리에 관한 결의안에 반대표를 던진 유일한 국가였다
	원주민 공동체의 권리 보호 촉진을 목적으로 하는 결의안에 유일하게 반대한 아르헨티나
	원주민 권리, 유엔 결의안
	국내(사회)
	원주민 권리
	유엔 결의안, 외교 정책, 밀레이
	아르헨티나
	2024-11-12
7 0 1	La nación
= -14151	
출저(URL)	(https://www.lanacion.com.ar/politica/la-argentina-fue-el-unico-pais-de-la-onu-en-votar
	-contra-una-resolucion-sobre-los-derechos-de-los-nid11112024/)
원문 기사 제	La Argentina fue el único país de la ONU en votar contra una resolución sobre los
모	derechos de los pueblos indígenas
	as. ssss do los puestos margentos
관련 이벤트 	
기사 텍스트 15 (600자 이내 축약)	아르헨티나는 유엔 총회에서 원주민 권리 보호 결의안에 반대한 유일한 국가가 되었다. 이번 표결에서 168개국이 찬성, 미국과 동맹을 강화하려는 밀레이 정부의 전략적 파트너 이스라엘은 불참, 프랑스, 라오스, 리투아니아, 말리, 루마니아, 불가리아, 슬로바키아 7개국이 기권했다. 이번 결의안은 원주민의 정치적, 법적, 경제적, 사회적, 문화적 권리 보호를 목표로 하며, 원주민의 토지 및 생태계 보호, 영적 신념과 전통적 지식 보존, 강제 퇴거 및 토지 침입과 원주민 여성 및 장애인에 대한 폭력 방지, 유엔 원주민 회의 참가자의 비자 거부 및 이동 제한문제 해결 등을 포함하고 있다. 그러나 아르헨티나 정부는 해당 문서가 원주민의 인권을 차별 없이 보장하는지 불명확하며, 전통적 관행이 여성과 소녀의 권리 및 건강권을 침해할 가능성이 있다는 이유로 반대표를 던졌다. 밀레이 정부는 최근 외교 정책에서 혼선을 빚고 있다. 2주 전 유엔 총회에서 쿠바 경제 봉쇄해제 결의안에 찬성표를 던져 미국과 대립하는 모습을 보인 반면, 이번 원주민 권리 결의안에서는 반대하는 등 일관성 없는 외교 행보를 보이고 있다.
	En la primera votación del país ante la Asamblea General de la ONU con Gerardo Werthein al frente de la Cancillería, la Argentina fue la única nación en votar contra de una resolución sobre los derechos de los pueblos indígenas. Fue en el marco de una sesión que se celebró este lunes en Nueva York, EE.UU. 168 países que formaron parte del encuentro se pronunciaron a favor -uno de ellos fue Estados Unidos, con el que la administración Milei busca alinearse; Israel, otro aliado estratégicos del Gobierno, no participó de la asamblea Hubo además siete abstenciones: Francia, Laos, Lituania, Mali, Rumania, Bulgaria y Eslovaquia.  La primera versión del documento de la resolución fue presentada en el mes de octubre. El pasado lunes se hizo entrega ante el organismo de un nuevo borrador, con la rúbrica de 22 países miembro: Armenia, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Dinamarca, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estonia, Finlandia, Guatemala, Honduras, México, Islandia, Liberia, Noruega, Nicaragua, Perú, Paraguay, Suecia y Venezuela. El
	지사 텍스트 (600자 이내

comunidades originarias en cuestiones como justicia, medioambiente y preservación de creencias espirituales, conocimientos ancestrales y lenguas.

Al momento de hacer uso de la palabra, la ministra plenipotenciaria de la tercera comisión de la misión permanente de la Argentina ante Naciones Unidas, Andrea Repetti, explicó la postura del país: "La Argentina favorece la protección de los derechos de las poblaciones indígenas en sus diversas tradiciones culturales en la medida en que la riqueza y la diversidad cultural aporta a la vida social (sic). Considera, sin embargo, que en el documento sujeto a votación no figura suficientemente garantizado el acceso a los derechos humanos a las poblaciones indígenas sin discriminación".

Y concluyó: "La afirmación de la promoción de prácticas ancestrales puede dar lugar a la validación de tradiciones que podrían estar encontradas con los derechos fundamentales de mujeres y niñas, o el derecho a la salud y acceso al progreso científico. El uso de terminologías ambiguas y amplias dificulta y confronta con derechos humanos de garantía universal. Argentina celebra el respeto a la libertad religiosa y cultural de todas las personas, siempre en el marco de la universalidad de los derechos humanos para todos y quiere seguir contribuyendo y trabajando para que esa garantía sea realidad sin discriminación alguna".

En redes sociales, el exministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto durante la gestión de Alberto Fernández, Felipe Solá, lamentó la posición del Gobierno. "En la primera votación del nuevo canciller de la nación, Argentina fue el único país de la ONU que voto en contra de una resolución sobre derechos de los pueblos indígenas. Con 185 votos a favor, 6 abstenciones y una ausencia, nos opusimos a proteger las comunidades originarias", escribió en X.

Qué dice la resolución por la que la Argentina votó en contra ante la ONU A lo largo de la resolución de 16 páginas, se destaca la importancia de promover y tratar de lograr los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas también mediante la cooperación internacional para apoyar la concertación de esfuerzos e instrumentos a los niveles nacional y regional con el propósito de alcanzar los fines de la Declaración, incluidos el derecho de los pueblos indígenas a conservar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales y su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

"Es necesario reconocer, respetar, promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas y sus territorios, tierras y ecosistemas, salvaguardando al mismo tiempo sus tradiciones, creencias espirituales y conocimientos ancestrales, de reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado, y de garantizar su derecho a participar en la adopción de decisiones sobre asuntos que afecten a sus derechos, con arreglo a la legislación", señala en uno de sus párrafos.

Expresa asimismo "profunda preocupación por el aumento de la discriminación, el

discurso de odio, la estigmatización, el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia" y condena "amenazas, hostigamiento, represalias y asesinato de miembros de los Pueblos Indígenas, en particular mujeres y niñas, y personas con discapacidad, a menudo con impunidad, así como de invasiones de tierras, desalojos forzosos arbitrarios y otras prácticas abusivas". "Mostramos también preocupación por la práctica de algunos países, incluidos los que celebran reuniones sobre cuestiones indígenas, de demorar o denegar de forma intencionada o discriminatoria visados de entrada a titulares de mandatos de las Naciones Unidas o representantes de los pueblos indígenas, o de aplicarles restricciones de viaje adicionales que interfieren, entre otras cosas, con su capacidad para participar en esas reuniones o para regresar de ellas", completa. El voto en la ONU contra el embargo a Cuba que desató la crisis en la Cancillería Dos semanas atrás, el todavía representante argentino ante la ONU, Ricardo Lagorio, votó en contra del embargo a Cuba en la asamblea general del organismo, lo que provocó un cimbronazo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. En un estallido de furia, al que contribuyó la publicación del término "Falklands" en un comunicado oficial del 22 de octubre que celebraba un acuerdo entre la Cruz Roja Internacional y Cancillería, Milei decidió echar a Diana Mondino. En los hechos, la Argentina votó en la Asamblea General de Naciones Unidas en contra del embargo económico a Cuba, que desde hace décadas promueve Estados Unidos contra el régimen comunista de la isla caribeña. En esta votación, impulsada por Cuba por trigésima segunda vez, Argentina no estuvo sola. Con las únicas excepciones de Israel y el propio Estados Unidos, más la abstención de Moldavia, el resto de los países integrantes (un total de 187) que votan en la asamblea lo hicieron en favor del cese del embargo, utilizado por el castrismo como base para su postura opuesta a Washington. No votaron Venezuela ni Ucrania. 기사 링크 or https://www.lanacion.com.ar/politica/la-argentina-fue-el-unico-pais-de-la-onu-en-votar 스크린 프린 16 -contra-una-resolucion-sobre-los-derechos-de-los-nid11112024/  $\equiv$ 기타

17

(사진 or 관련

자료)

